

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROTANCO S. A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014,**

En la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil catorce en el local social de la compañía ubicado en las calles Padre Solano 144 y General Córdova, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PROTANCO S. A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Sra. Eco Betty Elizabeth Narváez Toia, por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones, 2) Srta. Econ. Peggy de Lourdes Umpiérrez Narváez, por sus propios derechos propietaria de cincuenta acciones 3) Srta. Ing. Lorena María Umpiérrez Narváez, representada por su hermana Peggy de Lourdes Umpiérrez Narváez, propietaria de cincuenta acciones, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la Sra. Econ. Betty Elizabeth Narváez Toia en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretaria Ad-hoc la Srta. Econ. Peggy Umpiérrez Narváez en su calidad de Accionista.

La secretaria Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es Ochocientos 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día que es "Conocer y Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2013".

La Junta aprueba el orden del día y luego procede a revisar los Estados Financieros de la Compañía. Concluida la revisión, de forma unánime, resuelven aprobar Los Estados Financieros de la Compañía del año 2013.

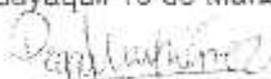
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- 1) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, y
- 2) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.
- 3) Copia de los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, una vez hecho esto, se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica. - f. Econ Betty Narváez Toia; f. Econ. Peggy Umpiérrez Narváez, Secretaria Ad-hoc, Gerente General, accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 15 de Marzo del 2014.


Econ. Peggy de Lourdes Umpiérrez Narváez,
Secretaria Ad-hoc de la Junta